**LLAMA A PRESENTACION DE ANTECEDENTES**

**PROVISION DE CARGO PROFESIONAL DE PLANTA**

**CODIGO 03: TECNICO GRADO 14**

La Ilustre Municipalidad de Ovalle requiere proveer cargo de técnico contratado en la modalidad de Planta, para cuyo efecto se describe seguidamente las condiciones, dependencia, requerimiento y responsabilidades propias del desempeño de dicho cargo.

1. **IDENTIFICACION DE LA VACANTE**
* Cargo a Desempeñar: Planta, Técnico Grado 14.
* N° de Vacante: 1
* Renta: Grado 14 E.M.S.
* Dependiente de: Dirección de Control
1. **PERFIL DEL CARGO:**

1. Objetivo del cargo

Apoyar la gestión municipal y de los servicios incorporados a través de la participación en la planificación y ejecución de auditorías operativas y de fiscalizaciones efectivas y oportunas de los procesos administrativos establecidos en el marco de la legislación vigente, según las obligaciones que se le asignen mediante Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control.

2. Funciones del cargo

* + Colaborar en los levantamientos de información relevante para determinar puntos críticos y áreas de riesgo para aplicar en el programa de auditoría, participando en reuniones de planificación para el desarrollo del plan anual de trabajo.
	+ Realizar la revisión de las rendiciones de cuentas presentadas por funcionarios o de las diferentes instituciones favorecidas con subvención o aporte municipal, y las facturas de arriendo de vehículos, para lo cual deberá mantener un registro y control de la documentación de respaldo.
	+ Planificación y realización de arqueos de cajas de tesorería y fondos de gastos menores.
	+ Proponer recomendaciones para mitigar las observaciones realizadas en los productos de su trabajo.
	+ Participar en diferentes comités con profesionales de otras unidades en los cuales sea designado.
	+ Otras actividades que guarden relación con su función, requeridas por su jefatura.

3. Conocimientos y experiencia

* + Conocimiento en normativa municipal, acreditable.
	+ Conocimiento en contabilidad gubernamental, acreditable.
	+ Conocimiento en procesos de control interno, acreditables.
	+ Manejo de sistemas administrativos y contables municipales
	+ Conocimiento avanzado de plataforma Office, acreditable.
	+ A los menos 2 años de experiencia en el sector público y experiencia profesional de mínimo 1 año en unidades de auditoría interna o externa, en el ámbito público o privado, comprobable.

4. Descripción del cargo

* Fiscalizador, encargado principalmente de rendiciones, revisión de facturas de arriendo de vehículos y arqueos.

5. Competencias del cargo

* Trabajo en equipo.
* Probidad administrativa.
* Capacidad para generar alternativas de solución y respuestas oportunas ante los desafíos que la función conlleve.
* Liderazgo y desempeño de acuerdo a formación y capacidad profesional.
* Perfeccionamiento constante, por propia iniciativa o de acuerdo a la oferta municipal.
* Acatamiento de instrucciones, secreto Profesional y amplio respeto del conducto regular.
* Organización del tiempo y el trabajo, coordinándose con las áreas claves para la gestión de su desempeño.
1. **REQUISITOS**

1. Requisitos generales:

Se considerarán requisitos generales para la postulación los establecidos en los artículos N° 10 y N° 11 de la Ley 18.883, N° 56 de la Ley N° 19.653 y artículo 12 de la Ley N° 19.280, vale decir:

1. Ser ciudadano
2. Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización cuando fuere precedente. (Certificado de la Dirección General de Movilización Nacional que acredite situación militar al día, si corresponde).
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo. (Declaración Jurada ante Notario)
4. No haber cesado en el cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones (declaración jurada simple)
5. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito (declaración jurada simple)
6. No encontrarse inhabilitado para ingresar al municipio, según artículo 56 y siguientes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (declaración jurada simple)
7. Poseer el nivel educacional que por naturaleza del empleo exige la ley (educación básica, media o título otorgado por un instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este).
8. Certificado de Antecedentes vigentes.

2. Requisitos específicos:

* Título Técnico de nivel superior en las áreas de Administración de empresas, Contabilidad o Gestión Empresarial.
* Experiencia profesional de mínimo 1 año en unidades de auditoría interna o externa, en el ámbito público o privado, comprobable.

**NOTA:** Los postulantes que cumplan los requisitos legales y generales detallados previamente, podrán acceder a la fase de evaluación del proceso que se establece en la presente base.

**IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página Web de la Ilustre Municipalidad de Ovalle [www.municipalidadovalle.cl](http://www.municipalidadovalle.cl), o pueden ser retiradas en la oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Vicuña Mackenna 441, Ovalle, La recepción de antecedentes será a contar del día 22 de Abril y hasta las 14:00 horas del lunes 06 de mayo de 2019, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes las presentes bases.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

1. Ficha de Postulación, según formato adjunto. (Anexo 1)

2. Currículum Vitae, según formato adjunto. (Anexo 2).

3. Fotocopia Simple de Comprobante de Estudios.

4. Fotocopia Simple de Certificados que acrediten capacitación relacionada al cargo.

5. Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

6. Declaración jurada notarial que acredite (Anexo 3):

* 1. Tener salud compatible con el cargo.
	2. No haber cesado en un cargo u oficio público por calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
	3. No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos o funciones, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
	4. No estar afecto a algunas de las causales de inhabilidad prevista en el art. 56 de la Ley N° 18.575.

**La omisión de cualquiera de estos documentos implicará la no admisibilidad de la postulación.**

1. **PROCESO DE SELECCIÓN**

La Municipalidad de Ovalle en base a los antecedentes presentados seleccionará entre los postulantes que cumplan con los requisitos, los cuales serán citados a una evaluación de conocimientos y posteriormente a una entrevista profesional, las que se llevarán a cabo en las fechas, lugar y horario que se informará oportunamente vía correo electrónico o llamado telefónico.

Los postulantes serán evaluados, según los siguientes criterios de selección:

1. Análisis de Admisibilidad: Se revisarán antecedentes de postulación para ver cumplimiento de requisitos generales y específicos del cargo.
2. Evaluación Curricular: Se analizarán los antecedentes de las personas que hayan pasado el análisis de admisibilidad. La revisión considerará los lineamientos definidos en Perfil de cargo. (Título profesional, cursos de capacitación y experiencia laboral) de acuerdo a las siguientes tablas de valoración:

2.1. Titulo:

|  |  |
| --- | --- |
| Título Profesional | Puntuación |
| Malla curricular de 05 o más semestres | 50 |
| Malla curricular de a lo menos 04 semestres | 40 |

Capacitaciones:

|  |  |
| --- | --- |
| Cantidad de Capacitaciones | Puntuación |
| Sector Privado | Sector Público |
| 3 o más capacitaciones realizadas | 10 | 20 |
| Menos de 3 capacitaciones | 5 | 10 |

 Experiencia Laboral:

|  |  |
| --- | --- |
| Experiencia Laboral en años | Puntuación |
| Sector Privado | Sector Público |
| 3 o más años de experiencia | 20 | 30 |
| Menos de 3 años de experiencia | 10 | 20 |

**Nota:** ambos puntajes son excluyentes, prima la experiencia de mayor antigüedad.

**OBSERVACION:** En el caso de no acreditar capacitaciones se computará ***0 puntos*** en ese ítem. De igual forma en la experiencia laboral, en caso de no ser acreditada se evaluará con ***0 puntos***.

El puntaje **mínimo** para acceder a la etapa de la Prueba de conocimientos será de **55 puntos**.

* 1. Prueba de Conocimientos

Los postulantes que hayan superado los 54 puntos en la etapa anterior, deberán rendir una prueba de conocimientos, la cual contará con un puntaje máximo de 100 puntos y se encontrará dividida en dos secciones; La primera de conocimientos generales de las leyes municipales (18.695, 18.883) y una segunda parte de conocimientos específicos que abarcará lo relacionado al proceso y normativa legal de control interno municipal.

El puntaje **mínimo** para acceder a la próxima etapa es de **60 puntos**

1. Entrevista de Valoración Global: En esta etapa se efectuará una evaluación de adecuación de los postulantes al cargo. Dicha evaluación se llevará a cabo en la Ilustre Municipalidad de Ovalle y se informará a los postulantes oportunamente vía correo electrónico o llamado telefónico. Se considerarán los siguientes aspectos a evaluar:
	* 1. Presentación personal (20 puntos)
		2. Expresión Oral y corporal (25 puntos)
		3. Motivación de la postulación (25 puntos)
		4. Capacidad de resolución de conflictos (30 puntos)
2. Cierre del Proceso: Los porcentajes con que se evaluarán cada etapa son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Evaluación Curricular | 25 % |
| Prueba de Conocimientos | 40 % |
| Entrevista Personal | 35 % |

1. En caso de empate en la puntuación para la conformación de ternas, se dirimirá en primer lugar por las notas en la prueba de conocimientos, de persistir la igualdad se realizará comparación en evaluación obtenida en Entrevista Personal.